



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de Marzo de 2009

087/09

Expte. N° 14.033/09

VISTO:

La Resolución CS N° 390/06 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 103/09, el Ing. Roberto Rádice, solicita continuar desempeñando sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Organización Industrial I y II de la carrera de Ingeniería Industrial, hasta tanto ANSES lo notifique sobre la jubilación que ya tramitó, según documentación que obra en el presente Expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, al Ing. Roberto RADICE en las asignaturas Organización Industrial I y II de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Roberto RADICE, División Personal y siga a Dirección de Personal a sus efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BESTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA